

QUILLOTA, 01 de Agosto de 2022.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 7.999 /VISTOS:

1. Ord.N°3983 de 25 de Julio de 2022 de Director Departamento de Salud a Alcalde, en que solicita autorizar Suma a rendir por \$125.000.- (Ciento Veinticinco mil pesos) a nombre de Myriam Canales Pacheco, Rut: 10.540.860-9; Actividad de Autocuidado y cuidado mutuo de cuidadores de usuarios Programa PADI, con el fin de disminuir la sobrecarga de los cuidadores primarios o familiares directos de pacientes, con cargo al convenio PADI año 2022. A realizarse los días 22 y 23 de agosto de 2022;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de firma del acto antes mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1669 de 20 de Julio de 2022 emitido por Sub-Director de Finanzas del Departamento de Salud;
4. La Resolución N°06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: AUTORIZÁSE Suma a rendir por \$125.000.- (Ciento Veinticinco mil pesos) a nombre de Myriam Canales Pacheco, Rut: 10.540.860-9; Actividad de Autocuidado y cuidado mutuo de cuidadores de usuarios Programa PADI, con el fin de disminuir la sobrecarga de los cuidadores primarios o familiares directos de pacientes, con cargo al convenio PADI año 2022. A realizarse los días 22 y 23 de agosto de 2022.

SEGUNDO: RÍNDASE Gasto de Fondo a rendir dentro de los quince primeros días hábiles posteriores de emitido el cheque o transferencia, de lo contrario serán descontados de sus remuneraciones.

TERCERO: ADOpte El Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Depto. Salud 3. Finanzas Salud 4. Secretaria Municipal 5. Archivo.
OCS/VAM/MCT/CER/pol/kdo.